CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
12 JUL. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 17:36

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 12347

La Congresista de la República **DIGNA CALLE LOBATÓN,** integrante del **Grupo Parlamentario Podemos Perú**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 11059, publicada el 15 de julio de 1949 se creó el distrito de Breña, con la finalidad de responder a las necesidades de una zona en creciente expansión y proporcionar una gestión local que atendiera a las demandas de sus residentes.

Que, a pesar de ser, el segundo distrito más pequeño de la provincia de Lima, Breña es un distrito de gran importancia por su cercanía al centro de la capital donde podemos observar transitadas avenidas y calles, antiguos colegios, iglesias o parroquias, parques y plazuelas, así como edificaciones históricas o tradicionales que se combinan con ese toque de modernidad que crece cada vez más, como, el desarrollo de proyectos inmobiliarios para vivienda e importantes centros comerciales.

Que, asimismo, la comunidad breñense se caracteriza por su marcada devoción, contando con varias iglesias, capillas y parroquias, como, la Iglesia María Auxiliadora, Nuestra Señora de los Desamparados, la Parroquia San Pablo y Nuestra Señora del Carmen, entre otros, a donde concurren no solo los vecinos el distrito, sino también, de otros distritos y provincias de nuestro país.

Que, del mismo, modo, Breña es el segundo distrito con mayor densidad poblacional por su ubicación estratégica, que ha generado su desarrollo acelerado se constituye en un lugar atractivo para vivir por contar con numerosas vías de acceso a los diferentes sectores de nuestra capital, así como, por contar con una variada oferta comercial.

Que, este 15 de julio del presente año, el distrito de Breña conmemora su Septuagésimo Quinto Aniversario desde su creación.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar nuestro más ferviente saludo y reconocimiento al distrito de Breña, de la provincia y departamento de Lima, con ocasión de conmemorarse este 15 de julio, su Septuagésimo Quinto aniversario desde su creación.

SEGUNDO: Trasladar la presente moción de saludo, al señor alcalde de la Municipalidad distrital de Breña, señor Luis Felipe De La Mata Martínez, y por su intermedio, hacer extensivo el saludo las autoridades del distrito, a los dirigentes vecinales y a toda la población breñense, quienes constituyen el motor principal para la consolidación del progreso del distrito.

Lima, 12 de julio de 2024.

Digna Calle Lobatón
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CALLE LOBATON Digna FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/07/2024 16:49:22-0500